



Plenit

Para nosotros lo más importante es
la dignidad humana.

INDEMNIZATORIO
ALAIV COLECTIVO

☎ 22.26.90.71.10

✉ recepcion@plenit.mx

📍 C. 29 Sur 127 Col. La Paz Puebla, Pue.



ALAIV Colectivo está dirigido a las empresas que quieran ofrecer **un respaldo económico directo a sus colaboradores cuando sufran un accidente o sean diagnosticados con una enfermedad grave**, permitiéndole utilizar la indemnización de la forma que mejor responda a sus necesidades.

Su flexibilidad permite destinar este apoyo a **tratamientos médicos, gastos del hogar, ingresos perdidos o cualquier otra prioridad**, convirtiéndose en una solución de protección para empresas, asociaciones y grupos asegurables.

COBERTURAS

ACCIDENTES

- ✓ Muerte accidental
- ✓ Gastos Funerarios
- ✓ Pérdidas orgánicas
- ✓ Indemnización diaria por accidente
- ✓ Invalidez total y permanente
- ✓ Quemaduras graves
- ✓ Fracturas de huesos

ENFERMEDADES

-  Accidente vascular cerebral
-  Infarto al miocardio
-  Cáncer General
-  Cáncer femenino / masculino
-  Insuficiencia renal
-  Enfermedad terminal del hígado

COBERTURAS



Muerte Accidental

Plenit pagará al Beneficiario designado por el Asegurado la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, cuando la muerte sea a causa de un Accidente cubierto dentro de los 90 días siguientes al Accidente.

Esta Cobertura aplica para personas de 12 años en adelante.



Gastos Funerarios por Accidente

Plenit pagará al Beneficiario designado por el Asegurado la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, cuando la muerte sea a causa de un Accidente cubierto dentro de los 90 días siguientes al Accidente.

Esta Cobertura aplica para estudiantes de 1 a 11 años.



Pérdidas Orgánicas

Plenit pagará al Asegurado el porcentaje de Suma Asegurada que corresponda de acuerdo con la Tabla contratada (Escala A o B), para esta cobertura y la pérdida orgánica a consecuencia de un Accidente.



COBERTURAS



Indemnización Diaria por Accidente

Se paga una renta diaria por el monto contratado para esta cobertura cuando a consecuencia de un accidente cubierto el Asegurado se encuentre hospitalizado. Esta cobertura aplicará siempre y cuando hayan transcurrido por lo menos 2 días de hospitalización, es decir, la renta diaria será pagadera a partir del 3er día de hospitalización continua y hasta un máximo de 365 días.



Invalidez Total y Permanente

Plenit pagará la Suma Asegurada contratada para esta cobertura al Asegurado en caso de sufrir estado de invalidez total y permanente a causa de un accidente cubierto.

Se entenderá por invalidez total y permanente la pérdida total de facultades o aptitudes de una persona derivado de un Accidente cubierto que lo imposibilite para desempeñar su trabajo habitual o de cualquiera compatible con sus conocimientos, aptitudes y posición social.

Periodo de espera:

180 días después de diagnosticado el estado de invalidez total y permanente y siempre y cuando prevalezca.



COBERTURAS



Fracturas de Huesos

Plenit pagará al Asegurado el porcentaje de Suma Asegurada que corresponda de acuerdo con el tipo de fractura que se originó consecuencia de un Accidente.

La indemnización máxima que se pagará por una o más fracturas cubiertas, será la Suma Asegurada contratada para esta cobertura.



Quemaduras Graves

Plenit pagará la Suma Asegurada contratada si consecuencia de un Accidente cubierto, el Asegurado sufriera quemaduras graves sobre la superficie del cuerpo:

- **Segundo grado** que abarquen 70% de la superficie corporal
- **Tercer grado** que abarquen 20% de la superficie corporal

Quemaduras Graves



Cabeza y cuello 9%

Tórax y Abdomen 18%

Espalda alta y baja 18%

Miembros superiores 18%

Miembros inferiores 36%

Ingle 1%

ENFERMEDADES



Diagnóstico de Cáncer

Se paga la Suma Asegurada cuando al Asegurado se le diagnostique Cáncer por primera vez durante la vigencia de la póliza.



Cáncer Femenino / Masculino

Se paga la Suma Asegurada cuando se diagnostique cáncer en las glándulas mamarias, aparato genital femenino, cáncer de próstata o en los testículos.



Accidente Cerebrovascular

Se paga la Suma Asegurada si el Asegurado sufre de un accidente cerebrovascular durante la vigencia de la póliza.



Enfermedad del hígado

Se paga la Suma Asegurada cuando al Asegurado se le diagnostique alguna enfermedad del Hígado por primera vez durante la vigencia de la póliza.



Infarto al miocardio

Se paga la Suma Asegurada si el Asegurado sufre de un infarto al miocardio durante la vigencia de la póliza.



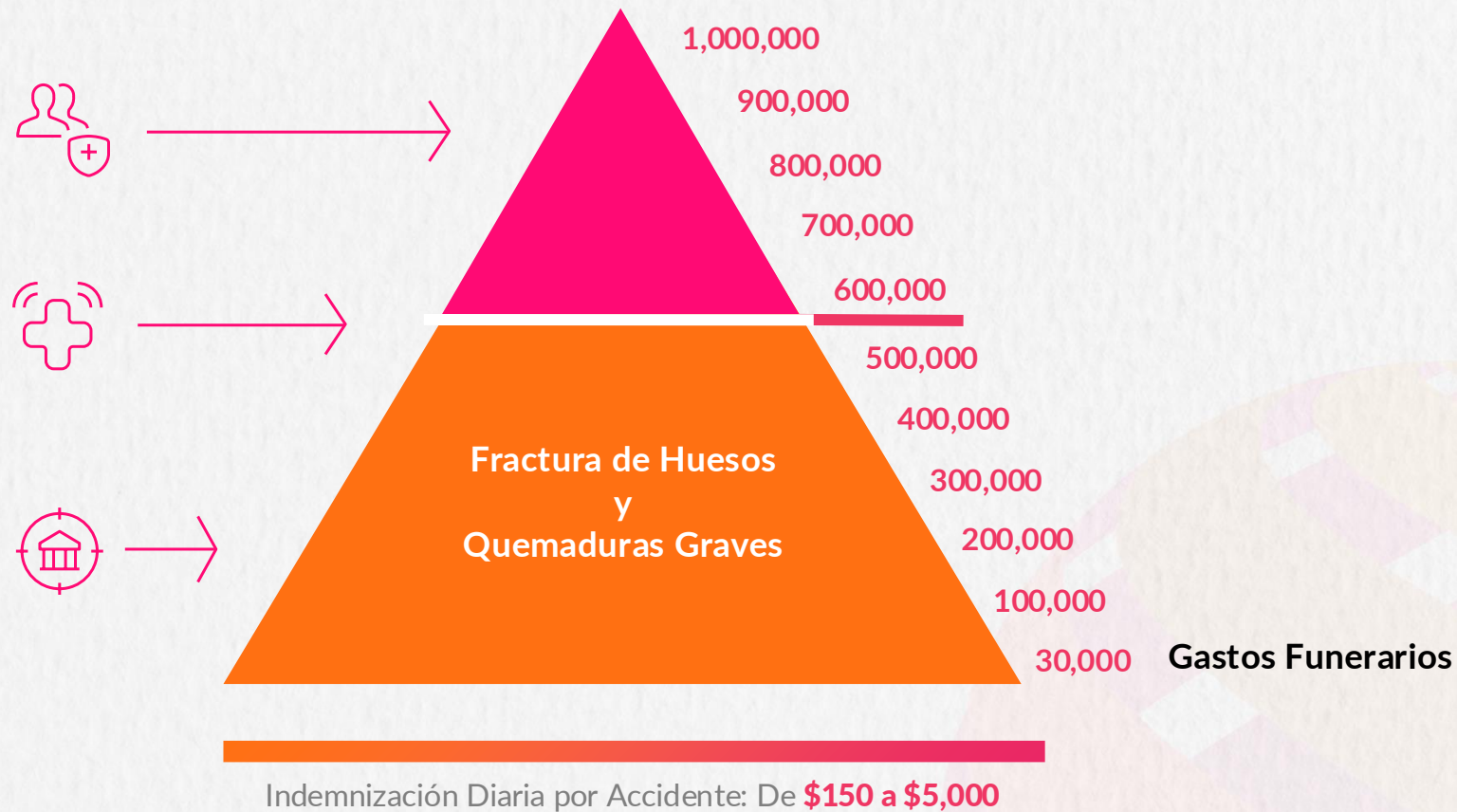
Insuficiencia renal crónica

Se paga la Suma Asegurada al Asegurado se le diagnostica insuficiencia renal crónica e irreversible por primera vez durante la vigencia de la póliza.

SUMAS ASEGURADAS

Todas las Coberturas

El Asegurado podrá seleccionar entre las opciones de Sumas Aseguradas para cada Cobertura y personalizar el producto de acuerdo con sus necesidades



EDAD DE ACEPTACIÓN



12 años

Aceptación de Nuevos Asegurados para **Muerte Accidental**



18 años

Aceptación de Asegurados Nuevos para **Invalidez Total y Permanente, Pérdidas Orgánicas e Indemnización Diaria**



1 año

Aceptación de Asegurados Nuevos para coberturas de **Accidentes y Enfermedades (excepto las mencionadas antes)**



65 años

Límite de edad de Aceptación de Asegurados nuevos para **Todas las Coberturas (excepto Funerarios)**



70 años

Límite de edad de renovación para **Todas las coberturas (excepto Gastos Funerarios)**

La Cobertura de **Gastos Funerarios** es para menores de 1 a 11 y se cancelará automáticamente al cumplir 12 años.

ASISTENCIAS



Telemedicina

Medicina General
Psicología
Nutrición
Ginecología
Geriatría
Oncología
Personal Trainer
Mindfulness



Programas de salud

Bienestar continuo



Servicios presenciales

Enfermera a domicilio
Asistencia dental



Asistencia funeraria

**En los servicios digitales puedes agregar 3 beneficiarios*

EN CASO DE SINIESTRO

¡CONTÁCTANOS!

TU ALIADO PLENIT:

Región Noroeste:

Salvador Salinas del Campo

 aliado_plenitmtty@plenit.mx

 81 1532 9526

Región Centro:

Detzanhy Athziri Huitron Fuerte

 dahuitron@plenit.mx

 221 257 9206

Resto del País:

Aldo Fabricio González Mier

 agonzalez@plenit.mx

 222 455 3751



Plenit

ATENCIÓN A CLIENTES: Call Center:



contacto@plenit.mx



+52 222 690 7111



Estamos contigo 24/7,
los 365 días del año



29 sur N. 127 Col. La Paz,
Puebla, Puebla



Plenit

COMPAÑÍA DE SEGUROS

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES